



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE
TAZACORTE
C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

CONVOCATORIA

Se convoca a los concejales miembros del Pleno de la Corporación a una sesión plenaria **ORDINARIA** que se celebrará el día **1 de julio de 2021, a las 19:00 horas**, en primera convocatoria. En el caso de que no existiera el quórum necesario para la celebración de la sesión, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, de conformidad con el artículo 90.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (PL04-20 DE 5 DE ABRIL DE 2021, PL05-20 DE 13 DE MAYO DE 2021 Y PL06-21 DE 27 DE MAYO DE 2021).

2.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE DECLARACIÓN DE TAZACORTE COMO ZONA DE LIBERTAD PARA LAS PERSONAS LGTBI.

3.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES NUEVA CANARIAS Y UNIÓN BAGAÑETA SOBRE EL FONDO DE RECONSTRUCCIÓN MUNICIPAL.

4.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES NUEVA CANARIAS Y UNIÓN BAGAÑETA SOBRE EXENCIÓN DE TRIBUTACIÓN DE LAS AYUDAS POR COVID-19 OTORGADAS A LAS PYMES Y AUTÓNOMOS.

5.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 1/2021, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO A FINANCIAR CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARTA GASTOS GENERALES.

6.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE PROTOCOLO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y LA POLICÍA LOCAL DE TAZACORTE PARA LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

7.- DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020.





TAZACORTE

C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

8.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DE LA 97 A LA 202 DE 2021.

9.- CORRESPONDENCIA Y OTROS ESCRITOS.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, a 28 de junio de 2021.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

D. Juan Miguel Rodríguez Acosta

D^a. Nieves Yolanda Acosta Lorenzo

D. Roberto Francisco Pérez Reverón

D^a Wenna Lorenzo Martín

D. Vicente Méndez Gómez

D. Saúl González Hernández

D. Miguel Yordan Martín Acosta

D. David Ruiz Álvarez

D^a María del Mar Pérez Rodríguez

D^a Lourdes Tatiana Rodríguez Lorenzo

D. Carlos Miguel Martín Gómez

D. Pedro Evelio Toledo Pérez, Interventor Accidental

